Escuela de Ciencias Geográficas
Universidad Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA Nº 02-2018
19 DE FEBRERO DEL 2018

ACTA EXTRAORDINARIA Nº 02-2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS DEL DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS.

MIEMBROS PRESENTES

MSc. Lilliam Quirós Arias	Directora, Preside
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Subdirector
Mag. Ana Yancy Vargas Barquero	Profesional Ejecutiva en Servicios Adm.
Manuel Antonio Solano Mayorga	Académico
MSc. Bepsy Cedeño Montoya	Académica
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Académica

MIEMBROS AUSENTES

Sr. Allan Carpio Solano	Representación Estudiantil

SECRETARIA DE ACTAS

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

ORDEN DEL DIA

1. Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del sector académico 2013-2017.
2. Visita de la MSc. Mayela Vega Fallas de APEUNA.
3. Acuerdo Red de gestión del riesgo y cambio climático.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a votación resultando: 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

ARTICULO II. VISITA DE LA MSC. MAYELA VEGA FALLAS Y LA LICDA. YENDRY HERNÁNDEZ SOLIS DE APEUNA.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que se solicitó la visita debido a las consultas que se han generado sobre el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del sector académico 2013-2017. La escuela ha tomado el acuerdo de cambiar el concurso por oposición a beca, por lo que se debe analizar si tiene viabilidad el trámite. En noviembre del año pasado la Universidad Nacional emitió una circular mediante la cual remiten los lineamientos del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del sector académico 2013-2017 para realizar las modificaciones pertinentes; explica brevemente el proceso que ha realizado la Escuela de Ciencias Geográficas.

La máster Lilliam Quirós Arias inicia explicando que dentro del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico, se tienen pendiente la asignación de una beca y un concurso por oposición. Propone iniciar por el tema de la asignación de la beca y luego retomar el concurso por oposición, dado que considera este tema de mayor complicación y que requiere un análisis cuidadoso.

Con respecto a la beca en el área de Climatología, que fue designada al académico Omar Barrantes Sotela, con la finalidad de que tomara un programa de Doctorado, la misma no se concretó, dado que los plazos se vencieron y él académico no presentó la información probatoria para ingreso a un programa relacionado al área de interés. Por parte del Consejo de Unidad, estableció como fecha límite el 30 de junio del 2015. El académico entregó a la Directora de la Unidad Académica, una nota en la cual si bien no renuncia explícitamente, deja constancia de que en ese momento no estaría en disposición de iniciar estudios doctorales pero no renuncia de forma explícitamente a la beca.

Ante esta situación, la Asamblea de Académicos, toma un acuerdo de excluir la participación del licenciado Omar Barrantes Sotela del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013 -2017, eleva dicho acuerdo al decano de la FCTM, máster Tomás Marino Herrera. Sin embargo el mismo fue devuelto debido a que el señor decano consideró que la nota del licenciado Barrantes Sotela no es clara y explícita en renunciar a la beca; y que además el tiempo para realizar modificaciones al plan había vencido.

Ante la duda expresada por señor Decano, se realizó la consulta a la Asesoría Jurídica; esta instancia aclara que en este caso al no hacerse entregar la documentación por parte del académico en los plazos establecidos, estaba renunciando a la beca.

Se concede la palabra a la máster Mayela Vega Fallas y Yendry Hernández Solís.

La máster Mayela Vega Fallas indica que con la explicación de la máster Lilliam Quirós Arias sobre todo el antecedente que se presentó en la Asamblea de Académicos y que al académico incluido dentro del plan se le dio un plazo para presentar la documentación, la escuela puede cambiar de postulante para la beca en el área de conocimiento.

La máster Bepsy Cedeño Montoya ingresa a las 8: 47 a.m.

La máster Mayela Vega Fallas comenta que con respecto a la propuesta de un nuevo académico, en la resolución es importante colocar el historial sobre el trámite que la escuela ha realizado a fin de documentar y tener claridad del proceso para que continúe sin ningún problema. Previa revisión de atestados, la Asamblea de Académicos debe proponer al académico beneficiario de la beca. La máster Mayela Vega Fallas indica que lo ideal es que dentro del mismo acuerdo de Asamblea de Académicos se excluya al académico anterior y se incluya la persona elegida., tomando en cuenta colocar los antecedentes en orden cronológico y bien clarificado el proceso.

Con respecto a la modificación propuesta en el segundo caso del concurso por oposición a beca; Manuel Antonio Solano Mayorga consulta cuál es el procedimiento para pasar del concurso por

oposición a beca ya que no está muy claro, y la escuela estaba en espera de los nuevos lineamientos para proceder.

La máster Mayela Vega Fallas comenta que la beca a concurso por oposición no se puede modificar según los lineamientos. La máster Mayela Vega Fallas señala que para este trámite se requieren los avales del Consejo de Unidad, Asamblea de Académicos y de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar.

Manuel Antonio Solano Mayorga consulta para cuando se debe tener una resolución sobre el proceso, ya que es poco el tiempo que falta al 30 de abril 2018.

La máster Mayela Vega Fallas comenta que al 30 de abril 2018 debe estar toda la documentación lista en APEUNA; de requerir aval de la Rectoría Adjunta; desde APEUNA se enviará la información, dado que si esta debe ir antes a la Rectoría Adjunta, no habría tiempo de completar el trámite.

En este caso, de cambio de concurso a beca; la máster Mayela Vega Fallas comenta que el candidato (a) debe tener la postulación avanzada para poder hacer el cambio.

Manuel Antonio Solano Mayorga consulta que en caso de que la Asamblea de Académicos no esté de acuerdo en hacer modificaciones ya que el plazo es corto y que se excluyan al postulante pero no incluyan a un nuevo académico, que podría suceder.

La máster Mayela Vega Fallas indica que la Escuela de Ciencias Geográficas no podría postular a otro académico hasta dentro de dos años; para cuando estén los nuevos lineamientos en el 2020 la beca se trabajaría a partir de esas modificaciones en la reglamentación.

La máster Mayela Vega Fallas comenta que como criterios para realizar el cambio de concurso a beca; primero deben analizar que la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar tiene un bajo presupuesto el cual requiere repartirlo en 8 unidades académicas. Asimismo la circular contiene varios lineamientos que la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar tiene que tomar en cuenta. Por lo que debe analizarse si realmente es posible cambiar de concurso a beca.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero comenta que le escuela no posee horas para las sustituciones.

La máster Lilliam Quirós Arias recalca que con los nuevos escenarios para la beca de climatología se debe analizar la decisión ya que existen limitaciones y se tiene bien claro la situación.

Con respecto a la beca de Geografía Económica y el cambio que fue propuesto por la Asamblea de Académicos; el doctor Gustavo Barrantes Castillo comenta que según la explicación de la máster Mayela Vega Fallas el concurso por oposición no es posible pasarlo a beca, además que la escuela no tiene los recursos para la sustitución.

La máster Lilliam Quirós Arias comenta en este caso la beca de Geografía Económica si requiere aprobación de Rectoría Adjunta.

La máster Mayela Vega Fallas indica que Rectoría Adjunta lo que analiza es el criterio técnico de APEUNA, además la parte académica que tiene relación con los perfiles, pero si es importante que el acuerdo y los considerandos sean bastantes claros porque son rigurosos en ese aspecto.

Manuel Antonio Solano Mayorga consulta que de pasar de concurso por oposición a beca, en cuanto tiempo la Rectoría Adjunta tramita la aprobación?

La máster Mayela Vega Fallas comenta que APEUNA emite el criterio técnico y la Rectoría Adjunta da la aprobación a las modificaciones del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del sector académico 2013-2017.

Manuel Antonio Solano Mayorga señala que en el Consejo de Unidad pasado se indicó que antes de pasar el concurso por oposición a beca se debía tener primero el visto bueno de Rectoría Adjunta para hacer el trámite.

La máster Mayela Vega Fallas explica que si se procede de esa manera, se requiere primero el visto bueno de la Rectoría Adjunta, el plazo de entrega no alcanza para presentar la documentación, lo que es más viable hacerlo con aval Asamblea de Académicos, Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar y APEUNA, si las condiciones para ambos acuerdos son diferentes se debe retomar de nuevo. Además los que van a participar deben excusarse en la Asamblea de Académicos ya que pueden invalidar el proceso, debido que no deben formar parte para la asignación de la beca.

La máster Lilliam Quirós Arias agradece por la visita y explicación del tema, las dudas fueron evacuadas ya que se debe tomar decisiones importantes para la Escuela de Ciencias Geográficas.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que con respecto a la beca para el área de Climatología, y retomando el acuerdo que se había enviado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, referido a la exclusión del Licdo. Omar Barrantes Sotela, que lo revise el área de Geografía Ambiental, ya que existen solamente dos candidatos.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo indica que las agendas son complicadas pero se hará todo lo posible para reunirse y valorar los casos.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que la escuela ya tomó una decisión para el caso de Climatología no hay mayor discusión, se continua con la beca. Pero la decisión en Geografía Económica es más complicado, es prudente tomar en cuenta el cronograma de facultad para ajustarse a las fechas, lo que para esta sesión del lunes Consejo de Facultad lo más probable es que se analice el tema.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo sugiere convocar al Área de Geografía Ambiental para que analice las propuestas.

Los miembros del Consejo de Unidad analizan la información expuesta por las funcionarias de APEUNA y acuerdan enviar un oficio al máster Daniel Avendaño Leadem y la señora Gabriela Chaves Soto quienes entregaron solicitud para valoración de la beca, en el caso del licenciado Ricardo Orozco Montoya se pasará a revisión por parte del área de Geografía Ambiental.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-067-2018

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-RA-RESO-219-2017 con fecha 27 noviembre 2017, suscrito por el Dr. Alberto Salo Echeverría Rector Adjunto a.i, mediante el cual remiten los lineamientos del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del sector académico 2013-2017.

2. La visita de la MSc. Yendry Hernández Solís y la MSc. Mayela Vega Fallas del Área de Planificación Estratégica Universidad Nacional.

3. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-365-2017 emitido por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en sesión extraordinaria N°15 celebrada el día 11de octubre 2017.

4. Los plazos establecidos en la circular UNA-RESO-219-2017 con fecha 27 noviembre 2017 sobre el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del sector académico 2013-2017.

5. El interés de la Unidad Académica de cumplir con lo establecido en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del sector académico 2013-2017.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR AL ÁREA DE GEOGRAFÍA AMBIENTAL DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EVALUAR LA SOLICITUD DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR POR UNA BECA EN DOCTORADO EN EL PERFIL DE CLIMATOLOGÍA.

2. SOLICITAR AL ÁREA DE GEOGRAFÍA AMBIENTAL COMUNICAR SU CRITERIO AL CONSEJO DE UNIDAD A MÁS TARDAR EL MARTES 27 DE FEBRERO 2018.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votacion resultando 6 a favor y 0 encontra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-068-2018

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-ASA-ECG-ACUE-024-2017 con fecha 05 de diciembre 2017, remitida a los académicos no propietarios de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual se solicita presentar por escrito el interés de participar en estudios doctorales así como aportar las evidencias.

2. El análisis que realizó el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en sesión extraordinaria N°2 celebrada el 19 de febrero 2018, donde se determina que la Máster Gabriela Chávez no es académica no propietaria de la Unidad Académica al momento en que se toma el acuerdo UNA-ASA-ECG-ACUE-024-2017.

3. La solicitud enviada por la señora Gabriela Chaves Soto sobre el interés de participar en los estudios doctorales.

SE ACUERDA:

1. NO RECIBIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR GABRIELA CHAVES SOTO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE BECA EN CLIMATOLOGÍA.

2. AGRADECER EL INTERÉS MOSTRADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-069-2018

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-ASA-ECG-ACUE-10-2017 remitido por la Asamblea de Académicos al MSc. Daniel Avendaño Leadem, mediante el cual se le solicita entregar información del plan doctoral a más tardar el 31 enero del 2018.

2. Los plazos establecidos en la circular UNA-RA-RESO-219-2017 con fecha 27 noviembre 2017, por la Universidad Nacional para las modificaciones en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del sector académico 2013-2017.

3. La visita de la MSc. Yendry Hernández Solís y la MSc. Mayela Vega Fallas del Área de Planificación Estratégica Universidad Nacional.

4. La nota enviada por Daniel Avendaño con el aporte de la información solicitada en el acuerdo UNA-ASA-ECG-ACUE-10-2017.

5. El análisis del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas sobre la viabilidad de pasar de concurso por oposición a beca.

SE ACUERDA:

1. AGRADECER AL MÁSTER DANIEL AVENDAÑO LEADEM EL ENVÍO DEL LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

2. INFORMAR AL MÁSTER DANIEL AVENDAÑO LEADEM QUE EL CONSEJO DE UNIDAD RECOMENDARÁ A LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS, NO CONTINUAR CON LA MODIFICACIÓN DEL CONCURSO POR OPOSICIÓN A BECA.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO III. ACUERDO RED DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo comenta sobre el acuerdo de la Red, indica que para enviarlo a la facultad se debe tomar el acuerdo del consejo, ya que todos los avales se encuentran en la facultad y se debe completar el trámite para enviarlo a la Vicerrectoría de Investigación.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-066-2018

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-601-2017 con fecha 27 de julio 2017, suscrito por el MSc. Adolfo Quesada Román mediante el cual solicita el aval para el cambio del responsable en el proyecto Red de gestión del riesgo y cambio climático, SIA: 0508-16, vigencia: 01 enero 2017 al 31 diciembre 2019.

SE ACUERDA:

1. AUTORIZAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA SOLICITUD DE CAMBIO DEL PROYECTO RED DE GESTIÓN

DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO, SIA: 0508-16, VIGENCIA: 01 ENERO 2017 AL 31 DICIEMBRE 2019, EN CUANTO A:

EXCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 112950784.
NOMBRE: ADOLFO QUESADA ROMÁN. RESPONSABLE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2017. HASTA: 31-DICIEMBRE-2019.
H.P PRESUPUESTO UNA: 5

INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 112950784.
NOMBRE: ADOLFO QUESADA ROMAN. RESPONSABLE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2017. HASTA: 14-AGOSTO-2017.
H.P PRESUPUESTO UNA: 5

EXCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: A00095423.
NOMBRE: JENNIFER CROWE. PARTICIPANTE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2017. HASTA: 31-DICIEMBRE-2019.
HORAS AD HONOREN: 5

INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: A00095423.
NOMBRE: JENNIFER CROWE. RESPONSABLE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 15-AGOSTO-2017. HASTA: 31-DICIEMBRE-2019.
H.P PRESUPUESTO UNA: 5

INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: A00095423.
NOMBRE: JENNIFER CROWE. PARTICIPANTE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2017. HASTA: 14-AGOSTO-2017.
HORAS AD HONOREN: 5

2. INFORMAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO QUE LA JUSTIFICACIÓN SE DEBE A QUE A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO 2017 EL MÁSTER ADOLFO QUESADA ROMÁN INICIARÁ CON LOS ESTUDIOS DOCTORALES FUERA DEL PAÍS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

MSc. LILLIAM QUIRÓS ARIAS
PRESIDENTA CONSEJO ACADÉMICO
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS

ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL - HEREDIA - COSTA RICA